238

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Hacienda

D E C R E T O N° 4722

QUE PRORROGA, A CONTAR DESDE LA FECHA, POR EL TERMINO DE UN MES EL PERMISO CONCEDIDO A LA SEÑORA HAYDEE SAMANIEGO DE GALEANO, CONTADORA FISCAL 2° DE LA CONTADURIA GENERAL Y DIRECCION DEL TESORO.

Asunción, Agosto 24 de 1932.

N. 15.293

Vistos: la solicitud de permiso de la señora Haydee Samaniego de Galeano, y el certificado médico,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1°.- Prorrógase, con goce de sueldo, por el término de un mes, a contar desde la fecha, el permiso concedido a la señora Haydeé Samaniego de Galeano, Contadora Fiscal 2° de la Contaduría General y Dirección del Tesoro.

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.